

ANUNCIO

Expediente nº: 25395/2021

Asunto: CALIFICACIÓN FINAL DE LOS OPOSITORES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y PROPUESTA PARA LA FIRMA DEL OPORTUNO CONTRATO, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE PIANO EN EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE TORREVIEJA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2018, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN LIBRE

La **RELACIÓN DEFINITIVA** de personas que han superado los dos ejercicios obligatorios y eliminatorios de esta oposición por orden de puntuación es la siguiente:

N.º	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación		
			1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	TOTAL
1	48347266R	ARACIL PEREZ, JORGE	8,26	8,07	8,16
2	74015497W	CASTILLO SERRANO, INES THINLE	6,71	6,69	6,7
3	44874953K	MARIN TORRES, ANTONIO	5,16	7,51	6,34
4	48578117R	MEDINA PALOMARES, MARINA	6,44	6,59	6,52
5	44944473N	SPIZHAVKA SHCHERBAK, POLINA	6,66	5,46	6,06

Conforme dispone el punto 8.7. de las Bases de esta convocatoria, el Tribunal hará pública la relación de aprobados que hayan obtenido la mayor calificación final, no pudiendo rebasar éstos el número de puestos convocados.

Por tanto, el opositor que habiendo superado los dos ejercicios de esta oposición ha obtenido la mayor **CALIFICACIÓN FINAL** es el siguiente:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	TOTAL
1	ARACIL PEREZ, JORGE	***3472**	8,26	8,07	8,16



A la vista de este resultado y en virtud de lo dispuesto en las bases de esta convocatoria, el Tribunal, por unanimidad de los asistentes, acuerda elevar al Órgano competente, para su tramitación oportuna y consiguiente formalización del contrato oportuno, como personal laboral fijo, de una plaza de Profesor/a de Piano en el Conservatorio Profesional de Música de Torrevieja n.º plaza 2048, puesto S6-MSC1, a **D. JORGE ARACIL PÉREZ**, con DNI ***3472**.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 9.2 de las Bases de esta convocatoria, el opositor aprobado, presentará en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas se exigen.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 1.4 de las Bases de esta convocatoria, se establece que se constituirá bolsa de trabajo con los aspirantes, que habiendo superado, al menos, el primer ejercicio de la fase de oposición, y que no hayan sido propuestos por el tribunal, por no existir suficientes plazas vacantes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

